

SECRETARIA: Santiago de Cali, 08 de febrero de 2023. A despacho del señor Juez el presente proceso con el escrito de contestación de la demanda presentado por el Curador Ad-Litem designado. Sírvase Proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 47
Rad. 76001-3103-007-2007-00025-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

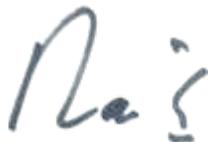
Como quiera que el Curador Ad-litem designado para los litisconsortes necesarios BLANCA STELLA SCARPETTA ZAPATA, HERIBERTO GIL QUINTERO ALDEMAR RAMIREZ, JOSE HONORIO OVIEDO y GUILLERMO VELEZ GONZALEZ contesto la demanda, el Juzgado

RESUELVE:

1.- AGREGAR a los autos la contestación que de la demanda realiza el Dr. CARLOS ECHEVERRI STECHAUNER, en calidad de Curador Ad-litem de los litisconsortes necesario BLANCA STELLA SCARPETTA ZAPATA, HERIBERTO GIL QUINTERO ALDEMAR RAMIREZ, JOSE HONORIO OVIEDO y GUILLERMO VELEZ GONZALEZ, sin proponer excepciones de mérito.

2.- REQUERIR nuevamente a la parte actora a fin que realice la notificación de que trata el artículo 292 del C.G. del Proceso dirigido a la señora CINDY LORENA FAJARDO TELLO.

NOTIFIQUESE
El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **021** DE HOY **09 FEB 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria